

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques.—Orden de 26 de abril de 1946 por la que se dispone pase a tercera situación el dragáminas *Bidasoa*.—Página 582.

Gratificación de Candelas.—Orden de 26 de abril de 1946 por la que se reconoce el derecho al percibo de la gratificación de Candelas a las dotaciones de las lanchas V-17, V-20, V-21 y V-22.—Página 582.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Bajas.—Orden de 26 de abril de 1946 por la que se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Alumno de dicha Organización D. Jesús Bonet Belmonte.—Página 582.

SUMARIO

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 25 de abril de 1946 por la que se dispone pase destinado al crucero *Almirante Cervera* el Sargento Fogonero D. Eusebio Pedreiro López.—Página 582.

Otra de 25 de abril de 1946 por la que se dispone embarque en el gánguil-barcaza *Número 1* el Mecánico Mayor D. Manuel Medina López.—Página 582.

Retiros.—Orden de 25 de abril de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Portero primero de este Ministerio D. José Villarmide Cuervo.—Página 582.

Anulación de ingreso en la Maestranza de la Armada y baja en el servicio.—Orden de 25 de abril de 1946 por la que se dispone la baja en la Armada del Ordenanza de Semáforos Juan Riquelme Ferrer.—Página 583.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques.— A tenor de lo dispuesto en el capítulo VI, artículo 32 del vigente Reglamento de situaciones de buques, y de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer lo siguiente:

A partir del día 25 de abril del corriente año, el dragaminas *Bidasoa* pasará a tercera situación, continuando afecto al Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 26 de abril de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad y General Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Coronel Interventor Central.

Sres. ...

Gratificación de Candelas.— De acuerdo con lo preceptuado en la Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1942 (D. O. núm. 138), y de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer lo siguiente:

Se reconoce el derecho al percibo de la gratificación de Candelas a las dotaciones de las lanchas *V-17*, *V-20*, *V-21* y *V-22*, que prestan servicio como patrulleros.

Las *V-20*, *V-21* y *V-22* tenían reconocido el derecho a tal percibo como antiguas lanchas *L. S.-1*, *L. S.-2* y *L. S.-3*, en virtud a la Orden ministerial de 10 de abril de 1945 (D. O. núm. 86), que por la presente queda sin efecto.

Madrid, 26 de abril de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, General Jefe Superior de Contabilidad, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

JEFATURA DE INSTRUCCION

Bajas.— Como resultado del reconocimiento médico a que fué sometido el Alumno de la Milicia Naval Universitaria D. Jesús Bonet Belmonte, se

dispone cause baja en dicha Organización, quedando en la situación militar que por su edad y circunstancias le corresponda.

Madrid, 26 de abril de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe de Instrucción.

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.— Se dispone que el Sargento Fogonero D. Eusebio Pedreiro López desembarque del destructor *Gravina* y pase destinado al crucero *Almirante Cervera*, con carácter voluntario.

Madrid, 25 de abril de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Mecánico Mayor D. Manuel Medina López embarque, con carácter forzoso, en el gánguil-barcaza *Número 1*.

Madrid, 25 de abril de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Retiros.— En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con el dictamen del Asesor General de este Ministerio, se amplía la Orden ministerial de 12 de marzo del corriente año (DIARIO OFICIAL número 62), que dispone el pase a la situación de "retirado" del Portero primero de este Ministerio D. José Villarmide Cuervo, por cumplir la edad reglamentaria en 6 de mayo próximo, en el sentido de que a dicho Portero se le considera comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. número 284), en lo que respecta a su haber de retiro.

Madrid, 25 de abril de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de este Ministerio.

Anulación de ingreso en la Maestranza de la Armada y baja en el servicio.—Como resultado de expediente incoado al efecto, de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y Asesoría General, y como consecuencia de la condena que le fué impuesta, se dispone la baja en la Armada del Ordenanza de Semáforos Juan Riquelme Ferrer, la cual tendrá efecto a partir de 18 de septiembre de 1940, fecha en que fué hecha firme la sentencia.

Asimismo se anula su ingreso en la Maestranza de la Armada, como Obrero de segunda, concedido por Orden ministerial de 19 de octubre de 1944 (D. O. núm. 244).

Madrid, 25 de abril de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Asesor, General Jefe Superior de Contabilidad y Jefe interino del Servicio de Personal.

EDICTOS

Don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo, folio 18 de 1939, Miguel Bolorino García, se declara nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidades que la Ley señala la persona que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Ceuta, 23 de abril de 1946. — El Capitán, Juez instructor, *Emilio Colombo*.

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA



